



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXII-194

MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN INSTRUCTORA, COMISIONES ORDINARIAS, ESPECIALES Y COMITÉS, DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO.

ARTÍCULO PRIMERO. El Diputado ALFONSO DE LEÓN PERALES, se integra a la Comisión de Salud, como Presidente; al Comité de Información, Gestoría y Quejas, como Secretario; a la Comisión de Cultura, como Vocal; a la Comisión de Deporte, como Vocal; a la Comisión de Turismo, como Vocal; a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, como Vocal; y, a la Comisión Especial para el Seguimiento de la Reforma Energética, como Vocal.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Diputado JORGE OSVALDO VALDEZ VARGAS, se integra a la Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social, como Presidente; a la Comisión de Turismo, como Secretario; a la Comisión de Gobernación, como Vocal; a la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, como Vocal; a la Comisión de Administración, como Vocal; a la Comisión de Desarrollo Social, como Vocal; a la Comisión de Educación, como Vocal; a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, como Vocal; y, a la Comisión de Asuntos Municipales, como Vocal.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ARTÍCULO TERCERO. La Diputada GRISELDA DÁVILA BEAZ, se integra a la Comisión de Asuntos Municipales, como Presidenta; al Comité de Información, Gestoría y Quejas, como Presidenta; a la Comisión de Juventud, como Secretaria; a la Comisión de Cultura, como Vocal; a la Comisión de Desarrollo Rural, como Vocal; a la Comisión de Igualdad de Género, como Vocal; a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, como Vocal; a la Comisión de la Medalla al Mérito "Luis García de Arellano", como Vocal; y, a la Comisión Especial de la Vivienda, como Vocal.

ARTÍCULO CUARTO. El Diputado ERNESTO GABRIEL ROBINSON TERÁN, se integra a la Comisión de Desarrollo Social, como Presidente; a la Comisión de Desarrollo Industrial y Comercial, como Secretario; a la Comisión de Ciencia y Tecnología, como Vocal; a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, como Vocal; a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables como Vocal; a la Comisión de Juventud, como Vocal; y, a la Comisión de Estudios Legislativos, como Vocal.

ARTÍCULO QUINTO. El Diputado JUAN PATIÑO CRUZ, se integra a la Comisión Instructora, como Propietario; a la Comisión de Desarrollo Industrial y Comercial, como Presidente; a la Comisión de Desarrollo Urbano y Puertos, como Secretario; al Comité del Instituto de Investigaciones Parlamentarias, como Secretario; a la Comisión de Administración, como Vocal; a la Comisión de Cultura, como Vocal; a la Comisión de Ciencia y Tecnología, como Vocal; a la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios, como Vocal; a la Comisión de Recurso Agua, como Vocal; y, a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, como Vocal.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición, debiéndose publicar en el Periódico Oficial del Estado, y se actualizan las partes relativas del Punto de Acuerdo expedido con anterioridad en torno a la conformación de los órganos parlamentarios correspondientes en frecuencia con la presente resolución.



Gobierno de Tamaulipas
Poder Legislativo

SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
Cd. Victoria, Tam., a 15 de junio del año 2016
DIPUTADO PRESIDENTE

[Firma]
JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

DIPUTADO SECRETARIO

[Firma]
CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL

DIPUTADA SECRETARIA

[Firma]
LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN INSTRUCTORA, COMISIONES ORDINARIAS, ESPECIALES Y COMITÉS, DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



Cd. Victoria, Tam., a 15 de junio del año 2016.

C. ING. EGIDIO TORRE CANTÚ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PALACIO DE GOBIERNO
CIUDAD.



Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1 incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, y para los efectos de su publicación, por esta vía remitimos a Usted, el Punto de Acuerdo número LXII-194, mediante el cual se modifica la integración de la Comisión Instructora, Comisiones Ordinarias, Especiales y Comités, de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Congreso del Estado.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIPUTADO SECRETARIO

CARLOS JAVIER GONZALEZ TORAL

DIPUTADA SECRETARIA

LAURA TERESA ZARATE QUEZADA